



Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas (10150)

Denominación:	EnerSur S.A.
Ejercicio:	2014
Página web:	www.enersur.com.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora*	
RPJ:	20333363900

*Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección A

Carta de presentación¹

Durante el ejercicio correspondiente al año 2014, EnerSur S.A. ha implementado las siguientes acciones para mejorar el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo:

1) En cumplimiento del nuevo Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, el Directorio de EnerSur, en sesión de fecha 21 de agosto del 2014, aprobó la versión N°3 de las Normas Internas de Conducta.

2) Con fecha 18 de marzo del 2014, la Junta General de Accionistas de EnerSur aprobó el texto único ordenado del Estatuto de Enersur S.A. a fin de consolidar en un solo documento todas las modificaciones del texto actual del Estatuto de EnerSur (sin modificar el texto de los artículos).

3) Mediante Sesión de Directorio de fecha 2 de septiembre del 2014, el Directorio aprobó una nueva política ética del Grupo GDF SUEZ: Referencial de Derechos Humanos “Compromisos e Implementación” a fin de cumplir normativa internacional relacionada a derechos laborales, así como acerca de principios relacionados a la protección de derechos de las comunidades cercanas a las sedes de la empresa, exigencias para sus proveedores, contratistas y socios, entre otros.

4) A través de Sesión de Directorio de fecha 2 de septiembre del 2014, se aprobó la nueva Política Comercial y de Riesgo de Mercado de la Sociedad, por la cual se analiza los tipos de riesgo que afronta EnerSur por la contratación con sus clientes.

5) Se actualizó la página web de la empresa, incluyendo la sección de accionistas e inversionistas, con información de interés para estos, tales como política de dividendos, contactos, presentación corporativa, entre otros.

6) En relación a riesgos no financieros, se implementaron diversos documentos de cumplimiento obligatorio para los empleados de la empresa, tales como documentos relacionados a temas éticos, ambientales, de seguridad y de salud ocupacional.

¹Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): derecho de los accionistas, juntas generales de accionistas, directorio y alta gerencia, riesgo y cumplimiento y transparencia de la información.